



# INFORMA



COLECTIVO PROFESIONAL DE POLICÍA M



SECCION SINDICAL DE MADRID

OFICINA DE PERSONAL (AG. HDA. Y AP)  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 19/02/2010 Hora: 10:01  
Nº Anotación: 2010/219408  
Dest: REGISTRO DE UNIDAD

**D. Jesús Mora de la Cruz**  
Coordinador General de Seguridad y Emergencias  
c/ Albarracín nº 31, 2º



Sección Sindical  
Madrid, 17 de febrero de 2010

Estimado Sr.:

Estamos recibiendo quejas de nuestros afiliados respecto a la dotación policial asignada a los funcionarios de Policía Municipal.

Desde C.P.P.M., valoramos positivamente la renovación del parque automovilístico, así como las nuevas adquisiciones de vehículos para las Unidades Centrales de Seguridad, pero estamos convencidos que el esfuerzo no es suficiente y que cada funcionario tenga su propia dotación personal, por ejemplo y entre otros:

Los cascos y los chalecos de los que están dotados los vehículos de las UCES, deberían ser dotaciones personales. Imagínese un policía en una intervención, donde la adrenalina se dispara hasta límites insospechables, lo que produce una sudoración excesiva, ¿Como se quedan estas prendas para que al día siguiente sean usadas por otra persona?, enfermedades capilares, etc. También estas Unidades deberían estar equipadas con material antitrauma, (chalecos, espinilleras, rodilleras y coderas).

Los chalecos antibalas tendrían que tenerlos todos los policías y no que se encuentren como dotación del vehículo; en este caso se puede aplicar el argumento anterior.

Los funcionarios que trabajan con vehículos de dos ruedas, los cuales, con independencia de la cilindrada del vehículo, deben de tener una equipación adecuada y que no se diferencie de la que tienen otros. A una velocidad de 40 ó 50 Km/h, la caída puede ser muy grave tanto para el que trabaja con una motocicleta de gran cilindrada como para el que trabaja con una de pequeña cilindrada.

No debemos olvidar que en una caída producida en el casco urbano te puedes golpear con un bordillo, con un vehículo estacionado, con un bolardo, etc, con el agravante que las ruedas de los scooter es mas pequeña y por lo tanto la base es menor que la de las motocicletas en general.

La Unidad de Servicios Protocolarios, (escuadrón), que ha sido integrada en la Subinspección Central de Seguridad, los funcionarios están pasando a desempeñar funciones distintas a las que estaban realizando y, para ello se hace necesario una equipación distinta, tanto para el caballo como para el jinete, ejemplo de ello es que la defensa no resbala del talid con la suficiente soltura, debiendo de cambiarse por otro mas operativo, el caballo precisa herraduras acorde con el suelo a pisar y el trabajo a desarrollar.

Por lo expuesto le solicitamos una reunión de equipamiento, en la que podamos abordar todos estos asuntos y llegar a un acuerdo, entendiendo, que aun estando en época de crisis, no se debe escatimar gasto alguno cuando se trata de la seguridad del trabajador.

En espera de su contestación, reciba un cordial saludo.

22 FEB. 2010



Pdo. Francisco Torres Hernández  
Secretario General de la Sección Sindical  
de C.P.P.M. de Madrid